

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLOV LUIS ADOLFO DUBROK CASTAÑEDA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 78,500 SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 ANEMOMETRO DIGITAL PARA EL TALLER DE
 CIENCIAS DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, PMG 2011, SEGUN FACTURA N°
 022635.-
 Fecha de Pago 03/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22635	29/04/2011	78,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :94

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		78,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	78,500	
Totales		78,500	78,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	78,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		78,500
Totales		78,500	78,500



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero